



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 105-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 02 de mayo del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Josué Obando Miranda
Arturo Rodríguez Morales
Walding Oscar Bermudez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Alexánder Monge Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Diana Eras Hidalgo
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Alejandra Rodríguez Cordero

En comisión: Sínd. Isaac Salazar Chavarría

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo Municipal.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Extraordinaria N° 055-2018 del viernes 20 de abril del 2018.

Acta Sesión Ordinaria N° 104-2018 del martes 24 de abril del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisión

ARTICULO QUINTO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado



ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Tengo una nota firmada por el Síndico Isaac Salazar Chavarría que dice: Como es de su conocimiento que el próximo sábado y domingo, se realizará Turrialba La Grande, organizada por el Colegio Universitario de Cartago, estaré todo el día miércoles en el parque central en la instalación de toldos, por tal solicito se nos declare en comisión.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto,

SE ACUERDA:

Declarar en comisión al Síndico Isaac Salazar Chavarría, para que se ausente de la sesión y participe en la instalación de esta feria. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 055-2018 del viernes 20 de abril del 2018.**

No habiendo objeciones se aprobó y firmó de conformidad el acta.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 104-2018 del martes 24 de abril del 2018.**
- En el folio No. 56833 en el inciso 12 del Artículo Quinto, confirmar la asistencia del Regidor Edgar Alvarado Mata en representación del Concejo Municipal.

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 56840 talvez le pido a la Secretaría que me convoque al señor de la Firestone para ver qué día tiene disponible él para revisar el borrador del reglamento y que nos avisen a la Comisión para poder revisar el convenio, porque me parece que es más formal que lo haga la Secretaría, yo podría llamar el señor pero el llamado que le hace la Secretaría es diferente al que uno le puede hacer, ya por escrito que él indique la fecha y la hora en que podamos reunirnos con él para ver el reglamento, porque en este mes a ellos se les vence el supuesto, el convenio con la Municipalidad para ver si doña Noemy y sus compañeras nos colaboran y nos avisan para yo convocar a los compañeros de la Comisión.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En la página 56825, donde aquí dice el señor Alcalde, él pone un ejemplo, dice por ejemplo el caso de don Jorge Molina el síndico que ha reclamaba por el distrito La Suiza, sólo por poner un ejemplo dice él, esto es donde él se refiere a la situación del puente donde Billos Salas, esto no hay que ponerlo como un ejemplo, acuérdesse que está y yo presente una moción, que si el día de mañana pasa algo en ese puente aquí no hay que agarrar una cosa de éstas como ejemplo, yo puse que si aquí pasa algo, ustedes regidores somos los responsables junto con el Alcalde de la muerte de las familia, y no pasar por lo mismo que se está pasando en el este caso de esta señora.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Jorge me ubico, en la lectura que se hizo y le entiendo perfectamente sus expresiones, lástima que no se encuentra el señor Alcalde, pero si ustedes revisan la redacción él lo que está indicando es el ejemplo que usted es un síndico que se ha manifestado en situaciones que están ocurriendo en su distrito, por eso él dice por ejemplo, el caso de don Jorge Molina, no es que está manifestando el ejemplo del puente en sí, si no de lo que ya nosotros sabemos que le caracteriza usted, ser un síndico que está pendiente de las necesidades de su distrito, y que da a conocer aquí al Concejo, lo que está aconteciendo, yo lo entiendo así no sé los compañeros regidores, pero si ustedes lo toman de la lectura es en lo que el señor Alcalde está manifestando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Oyendo al compañero Jorge Molina me preocupa las palabras que dice, de que este Concejo Municipal también es responsable, con todo respeto me parece que no comparto ese criterio, lo respeto pero no lo comparto, porque yo he sido uno de los críticos que aquí he dicho y he denunciado y pondré siempre de ejemplo que si no ocurre nada lo diré hasta el final de este periodo, de que en La Pastora es un puente sin baranda en curva y siempre lo diré y la Administración lo sabe, la Junta Vial lo sabe, no me han contestado todavía desde el 2015, entonces yo no comparto lo que usted dice, que si algo pasa con alguna situación de esas los regidores somos culpables, por lo menos lo digo a título personal, yo no lo acepto las palabras que usted ha dicho, porque yo soy uno de los más preocupados de eso y la Administración es la que tiene que actuar no el Concejo Municipal en este tipo de situaciones.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: En este caso don Jorge, yo creo que talvez está malinterpretando, lo que don Luis Fernando estaba diciendo era que al menos en este caso si es importante prestar oídos y atención a lo que por ejemplo ustedes como síndicos ha manifestado ya en ciertas ocasiones, que son casos que como usted lo ha dicho, son peligrosos para la comunidad que se está anticipando a una situación de un riesgo por la mala condición de una estructura y también si no me equivoco en ese momento se manifestó que ya en el presupuesto 2018 en el ordinario, se incluyeron los estudios preliminares para este puente por un monto de 13 millones de colones, de hecho que están por avanzar, porque por el momento pues requerimos de los estudios preliminares lógicamente para saber, para poder determinar cuál va ser el proceso a seguir y el costo, el tema de la estructura que se va a tener que construir en ese lugar, lógicamente la intención es la mejor y en ese sentido pues hacer alusión a que no vuelvan a ocurrir situaciones en las que la comunidad o ustedes como síndicos han alertado una situación, que responde un peligro y que se ha hecho caso omiso y después ocurren cosas como las situaciones lamentables que ya hemos vivido aquí y que esta administración ha tenido que asumir el pago de una indemnización por una negligencia, entonces yo creo que en ese sentido va la voz del señor Alcalde, más bien propositiva y no de crítica, más bien agradecerle a usted de que usted como síndico de este distrito pues ha hecho la voz de alerta para que nosotros como administración nos pongamos las pilas.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: También para don Rodolfo yo quiero externar algo en relación a la misma situación, vean este es el espacio que tanto los compañeros regidores como síndicos tienen para expresar lo que observan en sus comunidades o alguna otra persona de la comunidad se les hace ver y bien lleva la razón don Rodolfo cuanto dice que él no se va a cansar, claro que tiene que seguirlo haciendo, pero este Concejo no sólo escucha, sino que este Concejo tiene que hacer el traslado correspondiente a la instancia, al Departamento que le corresponde velar por esa situación, porque si el día de mañana ocurriera algo Dios quiera que no, definitivamente cuando se viene al Concejo le van a preguntar, ustedes sabían, que hicieron ustedes, entonces en ese sentido claro que es importante, terrible sería más bien que los compañeros no lo den a conocer, en ese sentido si es importante y hay ocasiones también donde este Concejo precisamente por esa misma situación, a la hora de llevar a cabo un presupuesto, a la hora de llevar a cabo una modificación este Concejo vota en aras de poder atender algunas de esas necesidades, quisiéramos atenderlas todas, pero lamentablemente los recursos con los que se cuenta no son suficientes, pero el hecho es que nosotros no nos quedemos callados, que hagamos lo que nos corresponde, trasladárselo a la instancia correspondiente.

Con estas correcciones y observaciones se aprobó y firmó el acta.

ARTICULO SEGUNDO
MOCION DE ORDEN

Presentada por el Regidor Arturo Rodríguez, acogida por los Regidores Flor María Valverde, Flora Solano y Vilma Mora.



Para que se altere el orden del día y se disponga guardar un Minuto de Silencio por la muerte de la señora Rosalina Corrales Mora – hermana del señor Síndico Municipal de Tayutic don Marco Tulio Corrales Moral.

Que se envíen las condolencias del caso.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción, por lo tanto se procede con todo respeto a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Rosalina Corrales Mora.

Expresarle en nombre del Concejo Municipal al Síndico Marco Tulio Corrales Mora – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el sensible fallecimiento de su querida hermana. Dios les dé mucha fortaleza y paz a sus restos. Aprobada por unanimidad.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

1. Nota firmada por el señor Oscar González Fallas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de abril 2018.

Ubicar los puentes de tipo Bailey que se encuentran en el lugar en la Esperanza de Atirro que en dicha apariencia están en estado de abandono, estos mismos podrían ser colocados en ese sector, estuve en el INDER en una reunión con el Ministerio de Transportes y me indicaron que los puentes tienen bigas o cables solo se les pueden donar a las Municipalidades.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde y analice la solicitud del señor Oscar González y de la respuesta en el término de ley e informe a este Concejo.

2. Oficio UAI-MT/48-2018 firmada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 18 de abril 2018.

Respuesta oficio SM-293-2018, relacionada a una denuncia del Comité de Deportes de la Cruzada de Atirro de La Suiza al respecto se indica que esta Auditoría archivó la denuncia presente a través del Concejo Municipal y envió respuesta a los denunciantes en el oficio N° UAI-MT/47-2018, no se indica por parte de la Auditoría las razones por cuales se archivó, la denuncia.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Lic. Fabián Arias, Asesor Legal del Concejo Municipal y que nos informe como Asesor de dicha denuncia.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a la correspondencia yo quiero externar dos situaciones, la primera es con varios informes que nos encontramos de don Julio Mora donde han sido situaciones que los vecinos han enviado una nota a este Concejo y place ver que hay una respuesta, que los ciudadanos en tiempo se le responde aunque tal de lo que se responden no es lo que quisieran, pero por lo menos hay una respuesta, eso es digno de reconocerlo.

Segundo, en el punto 2 de la Licda. Karleny en relación a esa denuncia que se presentó y que ha estado también en el Comité de Deportes, el Concejo se lo trasladó a ella y ella manifiesta nada más que la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



archivó, en el contenido de la misma no se especifica las razones por las cuales se archivó, si es que a ella no le correspondía porque a veces simplemente es expresar eso, pero nosotros tenemos una responsabilidad y la responsabilidad es que, ellos enviaron eso acá y nosotros tenemos que dar una respuesta, entonces no podemos quedarnos única y exclusivamente con lo que se externa en el oficio de la señora Auditora y por responsabilidad y porque no queremos hacer algo que no tenemos que hacer o dejar de hacer algo que tenemos que hacer, que se procedió una vez más hacerle el traslado el Asesor Legal don Fabián para que él nos pueda orientar.

Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal: Me preocupa un poquito esa situación de la señora Auditora porque precisamente creo que yo realicé un informe en base a la posibilidad de que los hechos que se denuncian por parte del Comité de Deportes de La Cruzada de Atirro son muy graves, entonces se le pasó a ella precisamente por parte de un acuerdo de ustedes para que ella investigara la situación, porque prácticamente lo que los señores del Comité estaban hablando de que había habido un problema de, que había desaparecido algún dinero o que precisamente no estaba reflejado en la realidad, pues cierto materiales y demás se dieron ahí para el entubado de unas aguas, entonces si me preocupa el hecho de que simplemente se haya archivado así porque así, ahora se me pasa a mí y no sé, yo se los pasé a ustedes, entonces estamos en pin pon que no beneficia a nadie y al fin y al cabo lo que está es perjudicando a los vecinos, que no se le realizó la obra como debe ser, y hasta como yo les dije en el informe, es muy peligroso porque podría haber hasta alguna sanción penal o algo así, ya que ellos puntualizan esa situación hacia una persona en especial, entonces si me preocupa muchísimo que esta situación se esté dando.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Me parece muy importante por las explicaciones que don Fabián ha dado, que conste en actas las palabras de don Fabián, primero que nada, generalmente es la persona que está hablando quien indica que conste en acta mis palabras, pero en este caso por la explicación que da me parece muy importante que quede en actas, don Fabián yo le entiendo perfectamente su posición, pero el asunto es que ella manda un documento desde el punto de vista nuestro por lo que allí viene, no se explican, no se explican las razones por las cuales y en ese sentido es cuando nosotros pensamos en que usted lo valorara, para que usted nos pudiera dar su criterio en el sentido si el aporte o el criterio que nosotros tenemos, de que no indica, porque yo considero que cuando no se asume una responsabilidad, un compromiso o un deber uno indica porque no lo puedo hacer, porque no está dentro de mis funciones, porque no me corresponde por esto y esto, no necesariamente uno tiene que dar grandes explicaciones, de lo que acontece allí, pero me parece que si es importante que pudiera manifestar porque del criterio de ustedes, el Concejo tendría que retomar y si es así, solicitarle a ella que por escrito lo manifieste y a la vez hacerle el traslado de lo que de hoy usted ha indicado de la situación, en la que este Concejo se puede ver de no atenderlo, es por esa razón Fabián, si usted nos colabora se lo agradezco, para hacer un proceso acorde y respaldados en sus palabras que hasta el momento han sido muy asertivas cada vez que usted se nos ha orientado.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Gracias Licenciado por las respuestas que usted nos da y la sugerencia, que me parece importantísima, yo con todo respeto sugiero a este honorable Concejo, que de verdad es grave, retomar las palabras que dice el Licenciado, el Asesor, porque si es extraño que se archive un documento, no sé si le daría respuesta concreta a los puntos que solicitaban los de la comunidad, pero yo solicitaría más bien que la señora Karleny venga al Concejo y nos dé una explicación a todos, clara y contundente, porque ella nos debe asesorar, ella no puede tomar un documento y archivarlo, y que aquí llega nada más una nota y dice y dice se archiva la denuncia, si esto es un recurso que tiene la Municipalidad y que debe responder por eso, me parece que ella como indicada, que tiene que ser la Auditoría de informar sobre los nuevos de la Hacienda Pública y para mí y lo que considero y sugiero es que ella debe venir aquí y que haga la explicación a todo el Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay otro criterio completamente diferente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flor María Valverde Prado: Yo siento que aquí como lo dijo Fabián, se están tirando la pelota uno a otro, y yo siento que si aquí hay alguien responsable para aclarar este asunto tiene que ser la Auditora, porque si estamos hablando de una partida específica, sabemos el destino que tenía esa partida específica y si esa partida no se gastó en lo que se designó, yo siento que es responsabilidad directamente de la Auditora, aquí estamos nosotros poniéndole más carga de la que no se debe a Fabián, creo que él de buena fe nos ha venido ayudando demasiado y siento que aquí en el caso de Karleny, claro muy fácil lo archivo y que se le traslade, al menos en la Comisión que recibió la correspondencia, que se le traslade a Fabián, también siento que aquí juega un papel muy importante los síndicos, ellos son el ente fiscalizador de las partidas específicas, si bien es cierto no sé si esa partida se ejecutó en el tiempo que ustedes no eran síndicos, si eran otros los síndicos, el deber de ustedes como Concejo de distrito es ir y ver las actas, averiguar si está el destino, para que era ese dinero y en que se gastó y si no se cumplió con lo acordado, entonces yo siento que aquí no podemos, apoyo lo que dijo don Rodolfo, no podemos decir que lo estudie Fabián, no, que venga la Auditora y nos dé una explicación clara que fue lo que sucedió realmente con ese dinero.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Dos cositas señora Presidenta, el Comité comunal de Deportes de La Cruzada nos hizo llegar a nosotros ese documento al Consejo de distrito, a nosotros no nos ha llegado ningún documento y nosotros como Concejo de distrito y varios compañeros ya me han preguntado por qué le llegó al Comité de Deportes, porque no al Consejo si el Consejo de Distrito es el que le está pidiendo la investigación de la denuncia que está haciendo el Comité, entonces yo les dije, yo voy a investigar cuál es el problema, si nosotros fuimos los que estamos presentando y lo otro para responderle lo que usted me acaba de decir, que lamentable y aquí tengo el libro de actas, da vergüenza, da vergüenza ver este libro de actas donde aquí no hay ningún proyecto para La Cruzada, aquí está y con mucho gusto, usted sabe que estos libros son públicos, yo no tengo que esconderle nada a nadie, donde aparecen firmas, donde yo me di cuenta que no se reunía ni el Consejo de Distrito y el síndico duró año y medio que no venía a este este Concejo, no sé cómo lo hicieron, no sé, pero las investigaciones se tienen que hacer como se establece la ley y aquí está muy claro, entonces nosotros pedimos respeto para las comunidades, no que vengan a hacer las barbaridades que no se tienen que hacer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En cuanto a lo de don Jorge primero empiezo por lo último, creo que aquí no estamos hablando de esa situación del Consejo de Distrito de La Suiza ni del libro de actas, entonces me parece que hay que ubicarse en la discusión de lo que estamos hablando, estamos hablando de un hecho que se dio en La Cruzada sobre una situación de una propiedad municipal donde supuestamente se hicieron cosas que no tenían que hacerse, porque fueron al Comité Cantonal de Deportes don Jorge, porque el Comité Cantonal de Deportes es el ente rector, yo no puedo ir al hospital a hablarles del Ministerio de Agricultura, ni pudo ir al PANI a hablarles de la Policía, o sea cosa con su cosa y en el caso del Comité Deportes de Canadá La Suiza, o más bien de La Cruzada fue juramentado por el Comité Cantonal de Deportes, son ellos los Jerarcas inmediatos de ellos, ahora más bien me sorprende don Jorge que usted nos diera un poquito más de investigación, yo no soy de La Suiza, ha habido gente que había hecho algunas manifestaciones, de hecho aquí hubo un informe don Fabián sobre ese documento, recuerde hubo un documento que dijo situaciones muy graves y de ahí sale más bien queda uno sorprendido de lo que dice la Auditora de archivarlo, pero habrá que ver el por qué, porque todo debe tener un por qué, creo yo más bien que sería importante verificar que lo que está pasando allí, y que Fabián lo pueda hacer, más allá del tema del Consejo de Distrito, porque creo que ya ahí es diferente, ya la autoridad competente es la Administración en ese sentido porque estamos hablando fondos públicos y el Consejo de Distrito lo que hace es administrarlos, no los ve, no los toca, no pueden los síndicos pero ni cinco colones a menos que me digan lo contrario, entonces me parece don Jorge que a su pregunta yo con todo cariño le respondo, de que fueron ellos al Comité de Deportes Cantonal porque es el ente rector en ese sentido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flor María Valverde Prado: Estoy de acuerdo en una parte de lo que dice Arturo, pero en otras no la comparto, porque si bien es cierto si es una partida específica si tiene que estar en actas, yo sé

que dinero los síndicos no tocamos, porque fui Síndica durante muchísimos años, sé que el dinero no lo tocamos los síndicos, jamás voy a pretender pensar que fue el síndico el que se dejó el dinero es más esa no es mi intención, pero sí sé que en actas tenía que haber quedado, tiene que estar bien claro en una acta para que era el destino de ese dinero y cuando finalizó el proyecto decir se finalizó el proyecto y se gastó el dinero, no quedó nada y al ver el libro de actas que Jorge tiene ahí en sus manos, la verdad uno se así como quien dice a manos arriba, no hay pruebas de nada, entonces de yo siento que aquí definitivamente a mi parecer esto le toca a la Auditora es la que tiene que averiguar exactamente que fue lo que sucedió con este proyecto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien creo que suficientemente discutido aquí lo importante por las expresiones de los compañeros es sacar a votación la segunda propuesta, de pedirle a la señora Auditora que venga aquí a la próxima sesión y explique las razones por las cuales sabiendas de todo el argumento que el Asesor Legal dio, ella tomó la decisión de archivar la denuncia, no podríamos emitir criterios hasta que ella venga acá y nos brinde las explicaciones correspondientes.

SE ACUERDA:

Solicitarle con todo respeto a la señora Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, se haga presente a la Sesión Ordinaria del próximo lunes 07 de mayo del 2018, para que brinde explicaciones al Concejo sobre la denuncia presentada por el Comité de Deportes de La Cruzada de Atirro de La Suiza y del porque archivó ésta denuncia. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Informe mensual de trámites del Depto. de Desarrollo Urbano - Lic. Arelis Arce Laguna – Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de abril 2018

Informe mensual de trámites del departamento de Desarrollo Urbano. Listado de indicadores tramitados en el departamento en el mes de marzo del 2018. En el acta de la Sesión en el que hace referencia se incorporara el documento.

Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Abril 2018		
Tramite	Ingresos	Salidas
Tramites Constructivos		
Visado Catastro	119	97
Visado Municipal	51	72
Usos de Suelo	70	78
Permisos de Construcción	41	36
Movimiento de Tierra	0	0
Inspecciones		
Inspecciones de Construcción	18	29
Inspección de Topógrafo	No Aplica	14



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Clausura	No aplica	9	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	2	
Informes al Concejo	1	0	

Correspondencia	6	5	
Posesoría	3	1	
TOTAL TRAMITES	309	343	

Se da por conocido.

- 4. Oficio firmado por el Ing. Julio César Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Comité de Caminos de Noche Buena, de fecha 17 de abril 2018.**

Solicitud de intervención de caminos de Noche Buena

- Dentro de la red vial cantonal este camino tiene asignado el código 03-05-085 (Ent.C.01) Campabadal-Noche Buena.
- Actualmente la Comisión Nacional de Emergencias publicó la contratación para los estudios preliminares del muro a construir en el sector indicado en la nota.

Se toma nota.

- 5. Nota firmada por el señor Rigoberto Solano Morales – Presidente Junta Directiva de Los Olivos de La Isabel, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 16 de abril 2018.**

Solicitan que se tome en cuenta la incorporación de uno o dos miembros de nuestra Junta Directiva en la Comisión de Vivienda. Estimamos de mucha importancia ser partícipes de la comisión nombrada.

SE ACUERDA:

Que la Comisión de Vivienda avale la incorporación de 2 miembros de la Junta, una vez avalado se comunique a los interesados.

- 6. Oficio firmado por el Ing. Julio César Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Síndico de Tres Equis – Gerardo Fallas Campos, de fecha 16 de abril 2018.**

Solicitud de aclaración intervención de camino de Tres Equis La Flor

- Efectivamente se trataba de una partida de ₡ 16.830.000,00 (dieciséis millones ochocientos treinta mil colones 00/100), la meta para ese año correspondía a 1 Km del camino, el cual en su totalidad tiene 4 Km de longitud. Por lo tanto, en ese momento se cumplió con la meta según lo presupuestado y se decidió retirar el equipo.
- En cuanto a la solicitud de intervención se consultara en la Junta Vial Cantonal, entendiendo y compartiendo la necesidad de esta ruta en buen estado para las comunidades usuarias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se da por conocido.

- 7. Oficio firmado por el Ing. Julio César Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Síndico de Tres Equis – Gerardo Fallas Campos, de fecha 16 de abril 2018.**

Asunto: Elementos necesarios para recibir urbanizaciones.

Con respecto al acuerdo SM-071-2018, me permito hacer algunas recomendaciones con respecto a lo conversado en la Sesión Ordinaria N°089-2017, y que articula a este departamento, al ser el encargado de administrar las calles públicas una vez entregadas por cualquier desarrollador:

El interesado en desarrollar un proyecto, debe hacer la consulta al Concejo Municipal mediante nota, y presentar los planos en el ámbito de Anteproyecto a realizar que especifiquen las actividades a desarrollar:

- Alturas.
- Retiros y coberturas.

Para carreteras:

- Niveles de calles, topografía general y para drenajes.
- Estudios de Geotecnia y Mecánica de Suelos.
- Parámetros de diseño.
- Secciones típicas a construir por tramos.
- Diseño Geométrico.
- Hidrología e Hidráulica para el sistema de drenaje mayor o menor.
- Diseño de Pavimentos cumpliendo con todos los métodos desarrollados en los estudios conocidos como AASHTO.
- Demarcación horizontal.
- Señalamiento vertical.
- Cronograma de las actividades a ejecutar.
- Metodología de trabajo.
- Plan de autocontrol de calidad para cada actividad.

Estar anuente a que funcionarios de la Municipalidad puedan ingresar al proyecto en cualquier momento para verificar los procesos constructivos y el cumplimiento de lo indicado.

Corresponderá al Departamento de Desarrollo Urbano los requisitos específicos ya sea para proyectos horizontales o condominios.

3. Para efectos de la aprobación de anteproyectos de urbanizaciones, segregaciones, anteproyectos de condominio y fraccionamientos, el desarrollador deberá presentar al Departamento de Desarrollo Urbano, para que éste determine mediante un informe técnico sobre la viabilidad del proyecto urbano y el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables en este caso. Para el caso de los caminos que el desarrollador quiera entregar a la Municipalidad, el Departamento de Desarrollo Urbano solicitará el criterio a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que este verifique el cumplimiento con todas las normas y reglamentos vigentes a nivel nacional.
4. Una vez revisado por ambos departamentos, Desarrollo Urbano elevará al Concejo Municipal la conveniencia o no del Anteproyecto. El Concejo Municipal podrá solicitar la asesoría necesaria para pronunciarse al respecto. Con base en la resolución del Concejo, Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Urbano notificará al interesado. El proceso de valoración no podrá exceder los sesenta días naturales.

En caso de rechazo parcial y total de las propuestas, asiste al interesado la posibilidad de realizar aquellos cambios o ajustes que procedan y reiniciar el trámite, siguiendo los mismos pasos anteriores.

5. Para lo concerniente a la Unidad Técnica de Gestión Vial, cuando hayan finalizado las obras (urbanizaciones, segregaciones, lotificaciones, etc.), de conformidad con las especificaciones técnicas y los planos aprobados por las instituciones correspondientes, el desarrollador o su representante legal solicitará a través del Departamento de Desarrollo Urbano, la recepción de obras. El solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Recepción de Obras dirigida al Concejo Municipal.
- Original y una copia de la siguiente documentación: Verificación de calidad de aceras, cordón de caño y calles (sub base y base y carpeta asfálticas), extracción de núcleos para comprobar espesor de mezcla asfáltica en caliente colocada, Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Declaración jurada de compromisos firmada por el desarrollador y el profesional responsable de la obra donde dan fe de que las obras civiles se realizaron según los planos constructivos y las especificaciones técnicas aprobadas. Si hubo cambios en la obra civil deben consignarse en dicha carta, la cual debe ser debidamente autenticada y confeccionada por un notario.

Una vez recibida la documentación en el Departamento de Desarrollo Urbano, se confeccionará de oficio un informe al respecto, previa inspección conjunto con los departamentos involucrados, en la cual verificará el cumplimiento de los planos constructivos aprobados en las obras constructivas y las especificaciones técnicas, lo cual será de exclusiva responsabilidad del Ingeniero y/o Arquitecto de la Municipalidad. Dicho informe será remitido al Concejo Municipal para que dictamine lo procedente, con respecto a la recepción de obras y resuelva lo procedente. Lo anterior debe resolverse en un plazo no mayor a los sesenta días hábiles.

En caso de que se diera el rechazo de las Obras, se le notificará al interesado, indicándole los motivos, bajo resolución razonada. Una vez corregidas las causas que motivaron el rechazo, el interesado deberá iniciar el trámite de nuevo adjuntando solamente aquellos documentos o corrigiendo las obras que se encontraren defectuosas. El interesado una vez notificado el acuerdo de rechazo podrá ejercer los recursos del caso.

Cuando la resolución final fuere afirmativa, el interesado deberá en primera instancia traspasar a la Municipalidad las áreas públicas mediante la escritura correspondiente, para lo cual el Concejo Municipal autorizará mediante el citado acuerdo la aceptación de dichas áreas, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Asumiendo y otorgando los servicios públicos una vez comprobada la infraestructura correspondiente y cumplido con lo anterior, el departamento de Desarrollo Urbano emitirá el oficio correspondiente al Concejo Municipal, indicando que se ha cumplido con el traspaso de las áreas públicas. El Concejo Municipal emitirá el acuerdo de recepción de obras.

El hecho de la recepción de las obras no libera al desarrollador de la responsabilidad que por un plazo de cinco años tiene para con el proyecto, según lo establecen las normas urbanas.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que cada miembro del Concejo Municipal se le dé una copia para su conocimiento.

- 6. Oficio ISM-041-2018 firmado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe Servicios Municipales, dirigido al señor Efraín Barrios Sánchez, con copia al Concejo, de fecha 17 de abril 2018.**

Respuesta a la nota de Efraín Barrios Sánchez sobre el mal estado de las aceras del Parque Quesada Casal, lo cual se indica que se han venido invirtiendo paulatinamente en las aceras, según los recursos con los que se cuenta

SE ACUERDA:

Se traslade el informe presentado por el Ing. Alexander Rodríguez-Encargado de Servicios al señor Efraín Barrios Sánchez

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia presentada. Se transcribe cada nota a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO

INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ

1. Integración Comisiones Permanentes periodo 2018 – 2020.

Cumpliendo con lo que estipula el Código Municipal cuando indica que en la siguiente Sesión Solemne del 1º de mayo deben darse la integración de las Comisiones Permanentes, posteriormente se harán las comisiones especiales, si quiero manifestar que son ocho comisiones, como ya ustedes saben en esas comisiones tienen que estar regidores propietarios y que somos sólo siete regidores propietarios, eso significa que hay comisiones que requiere mucho trabajo, pero no sería lógico también que todas las personas, todos los regidores propietarios tengan que estar en todas las comisiones, entonces se hace una distribución de lo que se considera equitativo, cumpliendo también con lo que establece el Código Municipal en el sentido de la presencia en la mismas, de las diferentes fracciones políticas y sobre todo teniendo la claridad de que se hizo, en algunas se dejan más personas, en otras un poquito menos por la razones ya explicadas, pero también quiero hacer un llamado muy especial, el hecho de que el éxito del trabajo de las comisiones precisa o se cumple más bien cuando nosotros asumimos las responsabilidades en cada Comisión, gracias a Dios en este Concejo con algunas excepciones la mayoría de las comisiones permanentes llevaron un trabajo ejemplar y eso es digno de reconocer de las personas que ejercieron el liderazgo, pero también de las personas que colaboraron con su asistencia en las distintas reuniones y las cosas que se pudieron lograr gracias a eso, entonces en ese sentido yo hago el llamado, primero que nada a continuar con ese mismo espíritu de entrega y de compromiso, a que los cambios que se dan en algunas, las personas que puedan asumirlo lo hagan en la línea de tratar de sacar adelante lo que quedó pendiente, y el otro punto importante en esto es que tienen que recordar que si un presidente no queda en esa Comisión, más bien a veces no es el Presidente sino el secretario el que lleve los documentos que se les entregó en la Secretaría del Concejo, que van foliados para hacer los dictámenes, entonces es responsabilidad si la persona no quedó en la misma Comisión, hacer entrega de todo ese material a la Secretaría del Concejo, con la intención de que la Secretaría del Concejo pueda dárselo a las siguientes personas que les correspondan estar en esa Comisión, si la persona que los tiene queda en la misma pues puede hacer el traslado, pero sí comunicarle a la Secretaría que ya hizo entrega de esas hojitas que están foliadas y que son exclusivas para los dictámenes de estas comisiones y en ese sentido creo que nos agilizaríamos el trabajo de las mismas, va igualmente un Presidente Provisional y recuerden que lo primero que tienen que hacer a la mayor brevedad posible es reunirse, para definir quién va a ser el Presidente, quien va ser el Secretario, porque ya en ese momento es cuando podríamos decir que quedan oficialmente y con lo que corresponde a lo legal, las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comisiones instaladas, entonces quedan integradas de la siguiente manera:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO:

En la Comisión de Hacienda por la importancia que esta Comisión tiene, se requiere la participación de un representante por lo menos de cada uno los partidos políticos, entonces indico a esta Comisión:

Reg. Josué Obando Miranda
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta Provisional.

Dejo claro lo que siempre he mencionado, tanto en las comisiones permanentes como en las especiales, cualquier compañero puede asistir, eso es claro.

COMISION OBRA PÚBLICA:

Reg. Rodolfo Brenes Sancho – Presidente provisional.
Reg. Josué Obando Miranda
Reg. Flor María Valverde Prado

COMISION ASUNTOS AMBIENTALES:

Reg. Yorleny Quesada Ramírez
Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente provisional
Reg. Vilma Mora Jiménez

COMISION ASUNTOS JURÍDICOS:

Reg. Rodolfo Brenes Sancho – Presidente provisional.
Reg. Walding Bermúdez Gamboa
Reg. Flor María Valverde Prado

Definitivamente nosotros tenemos que reconocer que por las características especiales de esta Comisión, ya ellos están acoplados, ya ellos tienen un estilo de trabajo, saben que es lo que quedó pendiente, se han esforzado mucho y lo han hecho muy bien, entonces cambiar los integrantes significaría volver a empezar de nuevo a acomodarse con una Comisión que requiere de bastante tiempo, entonces en ese sentido es que ellos quedan así, sin embargo recuerden la anuencia es, si alguno en algún momento también quisiera colaborar, ya es decisión de ustedes.

COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Walding Bermúdez Gamboa
Reg. Josué Obando Miranda
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta provisional

COMISION CONDICION DE LA MUJER:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Yorleny Quesada Ramírez – Presidenta provisional



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Josué Obando Miranda
Reg. Vilma Mora Jiménez

COMISION DE CULTURA:

Esta es otra de las que deberíamos tener a todos los regidores para sacar adelante el trabajo, tiene que destacarse también la acción en esta Comisión de Coordinación de la Regidora Yorlenny Quesada y estarían:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Yorlenny Quesada Ramírez – Presidenta provisional
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez

COMISION DE ACCESIBILIDAD:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa – Presidente provisional
Reg. Vilma Mora Jiménez

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:

Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Yorlenny Quesada Ramírez
Reg. Flor María Valverde Prado - Presidenta provisional

Entonces en esa línea estaríamos indicando la integración de las comisiones, yo esperaría que estén satisfechos con la ubicación de cada uno, porque no hay nada más bonito que trabajar en algo que a uno le agrada, entonces en ese sentido cumplo con mi deber de dar a conocer la integración de las comisiones tal y como lo pide el Código Municipal.

SE ACUERDA:

Comunicar la integración de las Comisiones Permanentes a todas las personas nombradas para su conocimiento.

2. Invitación a la I Feria Turrialba La Grande.

Colegio Universitario de Cartago – Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica y la Municipalidad de Turrialba, tienen el agrado de invitarle al acto inaugural de la I Expo Feria Turrialba La Grande 2018, el día sábado 05 de mayo 2018, hora: 10:00 a.m., lugar: Parque Central de Turrialba.

SE ACUERDA:

Que a esta actividad asistirán las señoras Síndicas Alba Buitrago, Odeth Cristina Garita y las Regidoras Flora Solano y Vilma Mora Jiménez.

3. Publicación en la Gaceta No. 72 del miércoles 25 de abril 2018.

Publicación del cambio de fecha de la sesión correspondiente para el día martes 08 de mayo 2018, la cual se trasladó para el día lunes 07 de mayo del 2018.

Se da por conocido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Oficio UAI-MT/56-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo, de fecha 27 de abril 2018.

Asunto: **Respuesta al Concejo Municipal.**
Oficio. No.SM469-2018

Se recibió el 27 de abril del 2018, el Oficio No. SM-469-2018, referente al acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria No.104-2018 del 24 de abril del 2018, artículo quinto, inciso 6, en donde indican en el punto 2:

“Solicitarle a la señora Auditora, que para la sesión ordinaria del próximo miércoles 02 de mayo del 2018, se sirva brindar un informe donde indiquen el cronograma establecido para reunirse con los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación”

Se le informa al honorable Concejo Municipal que de acuerdo al Oficio No. SM-84-2018, del 01 de febrero del 2018, se consultó vía telefónica con el funcionario Carlos Méndez sobre dicha reunión y le aclare sobre las competencias de la auditoria sobre el tema en cuestión. Del cual quedo pendiente la fecha para reunirme con la Junta Directiva.

Es por tal motivo que se remite al Comité el Oficio No. UAI-MT/55 en donde se solicita una fecha para reunirme con la Junta Directiva del Comité. Adjunto Oficio.

Cabe indicar lo que esta Auditoria le señala lo que indica el artículo 34, inciso a) de la Ley General de Control Interno, la Auditoria tiene prohibiciones en su accionar, estas prohibiciones de la Auditoría Interna son que:

“El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoria interna, tendrán las siguientes prohibiciones”

a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

Así mismo, se le informa al Concejo Municipal que esta Auditoria recibió el Oficio No. DFOE-DL-1338 del 22 de diciembre del 2017 de la Contraloría General de la República, en donde se indican sobre el seguimiento de las disposiciones del Informe No. DFOE-DL-IF-00013-2017, referente a la auditoria del Comité de Deportes:

“Con respecto a las disposiciones del citado informe el Área de Seguimiento de Disposiciones (ASD) de la DFOE, es la instancia técnica responsable de verificar su oportuno y efectivo cumplimiento y la competente para determinar si dichas disposiciones se han cumplido o no. Para efectos de esa verificación, el ASD podrá solicitarle expresamente a esa Auditoria su colaboración en los asuntos que se requieran.”

A la fecha de este informe no se ha recibido ninguna solicitud de verificación de disposiciones de la CGR por parte de la ASD.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, que se sirva brindar un informe al Concejo de la reunión programada con el Comité Cantonal de Deportes, en donde indique los acuerdos a que llegaron. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Oficio DG-HWAT#338-2018 suscrito por la Dra. Olga Alvarez Desanti – Directora General a.i. Hospital William Allen, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, de fecha 26 de abril 2018.

Asunto: solicitud inicio de trámite de traspaso de calle pública.

Según comunicado de La Gaceta, Alcance número 311 del 21 de diciembre de 2017, se aprobó la Ley No. 9511 de "Autorización a la Municipalidad de Turrialba para que done y desafecte una calle pública de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para uso exclusivo del Hospital William Allen Taylor".

Lo anterior se ha logrado gracias a la buena voluntad de la Municipalidad de Turrialba, a quien agradecemos profundamente, así como la Asamblea Legislativa órganos que han tenido la sensibilidad para entender las razones y la necesidad de esta medida.

No obstante, se entiende que para culminar el proceso de donación, el donador, que es la Municipalidad del cantón de Turrialba, debe iniciar el proceso en la Procuraduría General de la República, específicamente ante la Notaría del Estado, presentando un expediente con todos los antecedentes del caso, a fin de que esa Entidad realice todos los estudios correspondientes que permitan dictar una escritura, en la cual se haga efectivo el acto de donación.

Así las cosas, le solicitamos muy respetuosamente que interponga sus buenos oficios para presentar ante la Procuraduría la solicitud de inicio del trámite y toda la documentación que corresponda.

Esta solicitud se basa en la consulta oral realizada ante nuestra Dirección Jurídica, así como ante la Secretaría de la Notaría del Estado.

Si en algo podemos ayudar cuenta con nuestra colaboración, por lo que ofrecemos como enlace este tema por parte del Hospital al M.Sc. Oscar Zamora Ovares -Asesor Legal con correo electrónico ozamora@ccss.sa.cr, teléfono 25581305.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Este oficio ya nosotros recibimos en la Alcaldía, nosotros vamos hacer el traslado al Departamento Legal para que ellos nos indiquen cuál es el procedimiento en realidad, porque en otros casos que hemos tenido por ejemplo el tema de la donación para citarles un caso de por ejemplo el terreno que se dio al Ministerio de Seguridad Pública, ellos como interesados fueron los que hicieron el trámite ante la Notaría del Estado entonces no quisiera adelantar criterio al respecto pero quisiera que primero lo viéramos con el Departamento Legal de la Municipalidad, a ver como procede, porque hay que ver que dice la ley en ese sentido, pero no quisiera como adelantar criterio porque queremos revisar primero que es lo que corresponde.

SE ACUERDA:

Solicitarle con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, se sirva llevar a cabo las gestiones pertinentes dentro del tiempo oportuno para que se pueda cumplir con esta necesidad que tiene el Hospital William Allen. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Notas del Comité Cantonal de Deportes.

Vean compañeros tengo dos documentos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, lo primero que voy a decir que me place es ver que el Comité Cantonal verdad conociendo el vínculo que tiene con esta Municipalidad, ante situaciones que está viviendo no se las calla, sino que las da a conocer, entonces inicialmente nos mandan un documento donde ellos hacen ver, porque le adjuntan una serie de cartas del señor Luis Fernando Ramos Ovares - Director del deporte Radio Turrialba, donde les preguntan ciertas cosas relacionadas con el accionar del Comité Deportes, entonces ellos lo que hicieron fue hacer el traslado a la Asesoría Legal para que les brindara un criterio técnico como lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacemos nosotros y luego entra el otro documento de 2 de mayo, también dirigido a este Concejo donde se le responde al señor Luis Fernando Ramos Ovares, las preguntas relacionadas con el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y en este caso lo firmado doña Liliana Castro Delgado como Presidenta.

En este caso don Fabián si tuvo la oportunidad de hacer la lectura y entonces él considera que en el segundo documento se le está dando la respuesta al señor, entonces yo les pregunto esto son un montón de páginas, pero aquí está la respuesta, entonces hay dos situaciones y les pregunto una sería conocer la respuesta que el Comité da o la otra sería, por ser una situación vivida a lo interno de ellos,

que puede quedar en la Secretaría del Concejo y cualquier persona que quiera conocer que fue lo que se le respondió se haga, entonces les preguntó, que qué deciden ustedes compañeros, damos la lectura, entonces dice así:

- **Oficio C.C.D.R.T.2018-175 firmado por la señora Ileana Castro Delgado - Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 02 de mayo 2018.**

Con el respeto que ustedes se merecen les saludamos y les deseamos éxitos en sus labores.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, a través de la presente adjunta copia del Oficio CCDRT-2018-175 respecto a las respuestas brindadas al señor Luis Fernando Ramos Ovares - Director de Deportes radio Turrialba, sobre una serie de preguntas relacionadas con el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes.

Agradeciendo la atención a la presente se despide su segura servidora Ileana Castro Delgado - Presidenta Comité Cantonal de Deportes de Turrialba.

Oficio C.C.D.R.T.2018-174 firmado por la señora Ileana Castro Delgado - Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Deportes Radio Turrialba, de fecha 02 de mayo 2018.

La suscrita Ileana Castro Delgado en mi condición de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Turrialba, a usted con respeto manifiesto.

El pasado 23 de abril del 2018 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, conoció sus notas 5 y 9 de abril del 2018, donde solicita información sobre varios temas sobre el quehacer de nuestra organización.

Dada la amplitud de sus inquietudes la Junta Directiva resolvió el 23 de abril del 2018, recibirlo personalmente en la reunión programada para el 30 de abril del 2018, sin embargo hemos sido informados que usted vía correo electrónico del 24 de abril de 2018 rechazó nuestra invitación y manifestó que prefiere que la respuesta se las demos por escrito, razón por la cual pasamos a responderle como sigue:

Respuesta a su nota 5 de abril de 2018:

- 1) A cuánto asciende el aporte del Comité Cantonal de Deportes al Municipal Turrialba F.C. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, no aporta dinero alguno al Municipal Turrialba F.C. en especie, le facilita el uso del estadio Rafael Ángel Camacho y la plaza pública, lo anterior obedece a un antiguo convenio entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y la Municipalidad de Turrialba, adjunto copia del citado convenio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 2) Cuáles son los requisitos que deben cumplir las asociaciones para tener derecho a que se les aporten ayudas con fondos públicos. El requisito fundamental es que las Asociaciones Deportivas estén adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, además las mismas deben contar con la personería jurídica al día, no se le gira dinero en efectivo, en ocasiones si se tiene disponibilidad se les ayuda con utensilios y uso de instalaciones.
- 3) Se giran fondos públicos a pesar de no estar en regla. Para apoyar a las Asociaciones Deportivas debe estar al día para su funcionamiento.
- 4) Quiénes serían los responsables por giros a asociaciones que estén funcionando de manera irregular. No se giran recursos de ninguna naturaleza a quienes no estén al día para su funcionamiento.
- 5) Cómo sería el procedimiento para recuperar fondos públicos. A hoy no se han girado fondos públicos a asociaciones que estén funcionando de manera irregular.
- 6) Quiénes serían los responsables por la administración de fondos públicos. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, administra con responsabilidad los fondos que le están asignados y responde por su manejo adecuado.
- 7) Cuál es el tiempo del Comité Cantonal de Deportes para supervisar el funcionamiento de las asociaciones adscritas. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación con fecha del 11 de mayo de 2017 revisó la vigencia de las asociaciones y se dispone a realizarlo nuevamente en el mes de junio próximo.
- 8) Existe una ley, estatuto o reglamento que obliga al Comité Cantonal de Deportes a llevar esos controles. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, aunque no hiciera una revisión colectiva cada vez que una organización solicita el auxilio el Comité Cantonal de Deportes debe acreditar que esté legalmente constituida y adscrita a nuestra organización.

Respuesta nota del 9 de abril de 2018:

- 1) Copia del acta donde se acordó establecer exclusividad de un programa en un medio de comunicación local. No existe ningún acuerdo de exclusividad para la realización de un programa en la Radio Cultural de Turrialba, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, lo que hizo fue atender una invitación por parte de la Radio Cultural de Turrialba, quienes sin costo alguno nos ofrecieron un espacio en su emisora, de todas formas la Radio Cultural de Turrialba y la Municipalidad de Turrialba tienen firmado un convenio de colaboración dentro del cual nuestra organización por ser parte de la Municipalidad de Turrialba.
- 2) Copia del reglamento y los artículos donde se indica que el Comité Cantonal de Deportes está facultado para establecer con medios de comunicación nombre de los funcionarios y si esto lo realizan en tiempo laboral. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba no ha establecido ninguna exclusividad con ningún medio de comunicación, lo que acordó fue aprovechar el ofrecimiento de la Radio Cultural de Turrialba, quienes sin costo alguno nos ofrecieron el espacio para divulgar exclusivamente actividades deportivas que se realizan en el cantón, el único funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, que asiste al citado programa es el coordinador deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, Licdo. Kenneth Brenes Sibaja, quien está debidamente autorizado por la Junta Directiva, obviamente como el espacio radial se realiza miércoles de cada semana entre las 8:30 y 9:30, lo hace dentro de su jornada laboral, con respecto a otras actividades que realice en su tiempo libre el citado funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, no tiene competencia para opinar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 3) Indicar si algún miembro la Junta Directiva tiene relación con el medio de comunicación donde se realiza el programa radial. En general mucho de los directivos actuales y anteriores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, han sido colaboradores de la Radio Cultural de Turrialba, la cual es una institución sin ánimo de lucro, sin embargo de los miembros actuales ninguno participa en algunos de sus programas.
- 4) Copia del reglamento donde se indica que las reuniones del Comité Cantonal de Deportes. Las reuniones e informaciones que emane del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, son públicas.

En espera de haber atendido sus estimables preguntas quedamos a su disposición para ampliar los detalles que usted desee. Atentamente Ileana Castro Delgado - Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Cuando yo miró este documento me surgen dos cosas, primero es el hecho de que ver ese enlace más grande del Comité de Deportes con la Municipalidad, en este periodo de tiempo, y eso definitivamente obedece a las personas que están al frente y segundo cuando miro esto, yo digo lo que ellos acaban de hacer de enviar al Concejo esto evidencia algo de lo cual muchas veces nosotros hablamos, transparencia, no tienen nada que ocultar y por eso quieren que se conozca qué se les preguntó y cuáles fueron las respuestas que dieron.

Se da por conocido.

ARTICULO QUINTO **DICTAMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen de la Comisión de Semáforos.

Reunión efectuada en la sala de comisiones de la Municipalidad de Turrialba preside la Regidores Vilma Mora, Regidor, Arturo Rodríguez quien preside, sindica Alba Buitrago Arias, regidor Edgar Alvarado se inicia la reunión al ser las 2:30 pm se inicia la reunión con el saludo.

- 1) Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde que pida al Sr Robert Vega cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal por escrito el uso de los espacios de ambos lados de la calle frente a la Municipalidad.
- 2) solicitar a la persona indicada como se realiza el trámite que se utilizan para la venta al Menudeo de Boletas de estacionamiento en las cajas Municipales y si los usuarios individuales tienen alguna prioridad en estas cajas
- 3) Según oficio N. SM-848-2017 del 23 de agosto se le solicita al Alcalde municipal Luis Fernando León Alvarado, en coordinación con la unidad técnica de Gestión Vial presente ante ingeniería de tránsito o ante quien corresponda un proyecto de demarcación tanto vertical como horizontal, con el fin de remarcar las calles de los cuadrante del centro de Turrialba (raya Amarilla).
- 4) Según oficio N SM-1381-2017 del 21 de diciembre del 2017 donde se le solicita a la Ing. Vanessa Rodríguez una propuesta sobre una bahía en el parque debía entregarse una semana después.
- 5) En oficio DVT-DCIT-OR-S 2018-6 suscrito por el Ing. Raúl Jiménez Encargado de la Oficina Regional de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de fecha 25 de enero del 2018 donde se solicita al Sr. Alcalde interponga sus buenos oficio ante la Unidad Técnica Vial un estudio Técnico para la demarcación de cordón amarillo sobre Ruta Nacional N.10 para lo que se requiere es un conteo Vehicular por lo cual se solicita a la municipalidad con el fin de poder cumplir con esta etapa del estudio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se aclara que en el caso del conteo tanto vehículos como peatones deben ser llevados a cabo en periodo de lecciones escolares y se solicita estén realizadas para el mes de agosto.

6) Según recomendaciones de la Ing. Paola Valladares donde indica la necesidad de demarcación vertical como horizontal, bajo la coordinación y asesoría de Estaciono metros, con el fin de re demarcar las calles de los cuadrantes de Turrialba centro principalmente la ruta 10 se solicita a la Unidad Técnica Vial nos envíen dicho estudio realizado por la Ing. Paola Valladares.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Agradecer a los compañeros que hemos estado trabajando la Comisión del tema los semáforos, como tres cositas allí. Una, señora Vicealcaldesa el tema de que por un tiempo los semáforos estuvieron apagados, los que están allí por la gasolinera en el centro, y aunque ya están funcionando si nos interesaba saber qué había sucedido, si usted tuviese de información se le agradeceríamos muchísimo, o sea porque no fue un día, fueron como tres o cuatro días que y claro el caos vial estaba al orden del día. Segundo, los espacios de aquí del frente, era lo que estamos haciendo,

salvo mejor criterio, lo que en la Comisión podíamos recomendar a futuro, es que estos espacios tengan como un reglamento de uso, más allá de la situación, porque ahorita es algo muy básico verdad y hay mucha variante sobre que significa gestión, gestión es una reunión o solamente pagar los impuestos, eso es uno, entonces ojalá que exista claridad en eso, más allá del concepto de si hay o no funcionarios que parquean vehículos al frente de esos espacios, más allá de esa discusión y el último señora Vicealcaldesa, que se discutió y que es muy claro, es que a veces hay personas que vienen a hacer trámites y ya los espacios están ocupados, y vienen a comprar la boleta a la Municipalidad y tienen que hacer toda la fila normal de las personas y mientras están haciendo la fila para comprar la boleta, pasa el muchacho de estacionómetros y no sabe lo que está pasando aquí adentro y le hacen el parte a la persona, cuando la persona llega con la boleta y evidentemente ahí hay un conflicto innecesario, hay que buscar algún sistema y aquí es la Administración la que debe generarlo, de manera tal que la persona que viene a comprar una boleta no porque está haciendo trámites, sino porque los espacios normales si quiere comprarlo en la Municipalidad, como puede haber algún sistema que esa persona pueda comprar la boleta sin mayor trámite, sin hacer la fila en la caja, porque es que estamos hablando de fondos públicos y no podemos dárselo al guarda porque la ley no lo permite, yo en eso estoy clarísimo, no podemos darle un bloque de boletas al guarda o el conserje o al de patentes, porque las boletas compañeros regidores es dinero, eso dinero constante y sonante, entonces esas son cosas que rescató del dictamen, aún más allá del tema este de que se acordó el de hacer un estudio para eliminar los espacios desde La Valencia hasta los porteadores y ahora don Robert Vega nos dice que hay que hacer otro estudio, pero ese estudio lo hizo Paola Valladares, ya estaba hecho, entonces porque nos vuelven a pedir otro estudio, es a veces ese exceso de burocracia que caemos en un problema, por qué, porque ese mismo estudio decía que había que eliminar los espacios desde La Valencia hasta donde están los porteadores, segundo decía que había que eliminar los espacios al frente de la Merayo y de la antigua Castellana y además de eso regular señora Vicealcaldesa, los espacios que están algunos en la salida de los vehículos de emergencia en la ruta 10, que es la que va hacia Santa Cruz, donde sale el Cuerpo de Bomberos, las ambulancias y todo lo demás. Yo siento que a veces que ya hay un estudio que se había hecho y nos vuelven a pedir otro estudio, es diferente si nos dicen que tenemos que actualizar el estudio, eso diferente, porque talvez el estudio ya tiene dos años y hay que hacerlo, yo como Presidente la Comisión le ruego que interpongan los buenos oficios, porque este es ya es el tercer dictamen, no me deja mentir doña Alba, don Edgar, don Rodolfo, tres veces, ya lo hemos dicho, yo no sé hay como una resistencia a hacerlo y les informo señores regidores hay una orden del Juez de Tránsito que está en el expediente la señora Presidenta, una orden del Juez de Tránsito, ahí está en el expediente, que nosotros como Comisión dijimos ante la autoridad competente del Juez de Tránsito, que nosotros íbamos a hacer las cosas, que no debe ser mayor cosa, porque el Juez dijo, ahí está el documento con puño y firma del Juez, y aun así seguimos casi seis meses o siete diciendo que se quiten ese poco de situaciones, entonces duele porque a los que estamos afectando es a la institucionalidad y evidentemente a la ciudadanía y generando un caos vial que a veces se genera allí, sobre todo de La



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Valencia hasta donde están los porteadores de Dios, Padre y Santo verdad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo pienso que otra situación es el hecho de que esta Comisión ya tiene bastante tiempo y no ha podido concluir su labor precisamente por esas situaciones, porque hay aspectos que requieren de claridad para que ya nosotros podamos hacer el dictamen final.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Turrialba es una ciudad que se requiere desde mi inicio como Regidor hace dos años, propuse ojalá un estudio del reordenamiento vial, se aprobó una moción, durmió el sueño de los justos, se mandaron hacer los estudios pertinentes, estudios venían, vinieron los vecinos que no querían que demarcaran al frente de la ruta 10 y estamos hablando de que seguimos con el desorden de la ciudad, con una falta de demarcación, creo que nosotros señores regidores y doña Lisbeth como parte de la Alcaldía, hay que hacer una ciudad más amigable, más urbana para que las personas tengan más facilidad de transportarse a pie, en carro o en bicicleta, hay que tener esas alternativas y una de ellas es crear espacios de parqueo, unos días atrás fuimos y observamos con él Regidor don Rodolfo la zona del lado atrás de la Banda Municipal, donde ahí se puede hacer un tipo de parqueo, tanto para la comunidad como para los funcionarios etcétera y que se cobren por ellos el tiempo y así se descongestiona el centro de la ciudad, son un espacio que está ya ocupado ya por

terceros, hasta cría de patos vemos ahí, y es una parte que se puede rescatar, porque realmente son unos charrales increíbles, todo mundo se ha apoderado del dominio público de eso, pero hay que tener visión, hay que querer hacer las cosas, hay que tener ese emprendedurismo y empezar a no estar en una vida vegetativa, porque yo creo que si todos nosotros nos conformamos en un confort no proponemos nada, la idea es esa situación, creo que eso va por un lado y lo otro, hoy que estuvimos hablando que hay una tesis de un ciudadano turrialbeño muy importante, del reordenamiento vial, me gustaría y ahora me pongo de acuerdo con los compañeros de la Comisión, que esa tesis de esa persona se traiga acá y se analice y es un estudio que podríamos proponer, entonces es importante aprobar todos estos recursos porque Turrialba se ha convertido en una ciudad totalmente fuera e ser, es muy pequeña donde no es amigable.

Sínd. Cristina Garita Romero: Apoyo las palabras del Regidor don Arturo, porque la verdad es que si es bastante tedioso cuando venimos aquí a comprar boletas y vemos el montón de gente que está antes de uno y muchas veces al esperar que le toque a uno el turno, cuando uno sale con la boleta ya una tienen ticket en el carro, sería bueno ver la posibilidad de que ojalá se habilitará una caja o no sé, para este tipo de trámites o facilitar algún sistema, de manera de que uno no tarde tanto tiempo, porque si no le cobran a uno una multa de 3000 y resto de colones, que tampoco está la dieta como para pagar una multa.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo voy a solicitar que de verdad este Concejo a nivel Cantonal y nosotros mismos tenemos que creernos en una palabra que me parece importantísima, es la credibilidad, es increíble lo que lo que dice Arturo y los compañeros que se lleve tanto tiempo algo, que es tan sencillo y aquí hay que llamar a cuentas al señor Robert, porque no se este Concejo no puede coadministrar, está clarísimo pero hay que dar órdenes, con todo respeto, al puro frente, a usted compañero Arturo se le olvidó, al puro frente de la bomba uno que maneja, cuando entra el carro a la bomba salen los buses de pasajeros de la parada vieja, pero es que aquella carnicería, hay un parqueo con boleta, ahí está todavía en carretera 10, pero si estas cosas se dicen aquí, lo mismo es a la vuelta de la Municipalidad por donde el Dr. Orlando, obstáculos en la vía, igual el señor Vaglio - Jefe de Tránsito ha dicho y no sé qué pasa porque esto si es menester de tránsito está en la carretera, como no van a haber obstáculos ahí, yo tenido la osadía de quitarlos y me parqueo, esto es muy raro que en esta ciudad ocurra esto, insisto a nivel de Concejo Municipal lo que esta Comisión ha hecho y si no se actúa no sé, no sé qué estamos entonces.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Vamos por partes, los semáforos que estuvieron sin funcionamiento, bueno eso son cosas que pasan, dispositivos tienen fallas como



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cualquier tipo de dispositivo de ese tipo. sigue obviamente cuando nos dimos cuenta que eso había pasado, se hicieron las coordinaciones pertinentes, que al final de cuentas los que nos colaboran con este tema es el ingeniero Diego Rugama del MOPT, que ellos son los que a veces no tienen como una cuadrilla disponible para que cuando la Municipalidad de Turrialba los llama vayan de inmediato a poner en funcionamiento los semáforos, entonces hubo que esperar un poquito, como tuvimos que esperar cuando le habíamos pedido que activaran los semáforos del puente blanco, que ustedes saben que duró mucho el trámite, pero la gestión se hizo por suerte ya están funcionando.

En el caso de lo que corresponde al parqueo frente a la Municipalidad, eso es un tema complejo de tratar, al frente de cualquier institución pública no puede haber boletas de estacionamiento porque se supone que esos espacios deben quedar libres enfrente de esas instituciones, para que todos los usuarios puedan ir hacer sus trámites, el asunto es que nosotros aquí cerquita tenemos una escuela y muchas personas que laboran en las escuelas aprovechan esos espacios y se parquean ahí, y adicionalmente a eso funcionarios Municipales porque no tengo vergüenza en decir, si se me da un poco de vergüenza decirlo, pero no tengo temor en mencionarlo, son funcionarios Municipales los que se parquean frente a la Municipalidad y obstaculizan estos espacios que deberían ser para los usuarios, lamentablemente no hay ninguna ley que les impida a ellos parquearse ahí, tanto las personas que pueden trabajar, como les digo las personas que trabajan en la escuela Jenaro, son personas que llegan

a parquearse temprano u otro usuario que pueda venir y parquear ahí el vehículo que talvez quiso dejar el vehículo ahí para ir rumbo a San José, una persona que vino a hacer un trámite, cualquier persona puede parchear ahí, no podemos evitar que la gente se parquee ahí, no tenemos un elemento para decirle retire el vehículo donde está, estamos de acuerdo los espacios deberían ser para los usuarios y el único que a veces incluso se salva, es el espacio para personas con discapacidad, porque ahí por lo menos podemos llamar al Tránsito si alguna persona se parquea ahí y no tiene la placa correspondiente, pero en el resto de las situaciones no podemos estar persiguiendo a las personas, incluso los compañeros de parquímetros ingresan a la Municipalidad a las ocho la mañana, a veces ya las 6:30 de la mañana ya están parqueados vehículos ahí, qué podemos hacer nosotros al respecto, tampoco tenemos como llamar a una grúa para que llegue y retire el vehículo, legalmente la consulta se esa, yo sí sé que hay un acuerdo del Concejo que en su momento me lo presentó la compañera doña Alba, que se los puedo aportar.

Respecto al tema del parqueo ahí en la Municipalidad, el tema las boletas, si es un tema que vamos a tener que conversar con don Robert, porque no es solamente un asunto de cajas, nosotros deberíamos buscar alguna otra alternativa para que los usuarios puedan comprar, algún tipo de vestimenta, ya aquí hemos hablado de este tema verdad y es un tema que no se ha resuelto, o sea hay personas que pueden tener la posibilidad exactamente de que sea anual o mensual, como un tipo de marchamo, para que las personas se les facilite más el trámite, porque efectivamente la única opción sería que el usuario tome la previsión y siempre ande boletas en el vehículo, que los conductores deberíamos hacerlo también o que de alguna manera lo podamos agilizar el trámite en cajas, ahora bien si un usuario demuestra que estaba haciendo un trámite puede apelar el parte, eso también es otra opción, si es viable apelar el parte, yo ya he tramitado algunos casos en los que las personas han venido a hacer diligencias aquí en la Municipalidad y es injustificado el tema del parte que se les ha hecho, entonces si es posible.

Lo que hablaba don Walding del parqueo, pues es un es un tema que hay que evaluar, porque el construir un parqueo público aparte de una inversión que se requiere, que no tenemos, en este momento ustedes saben cómo está la situación económica de la Municipalidad, también requeriría una persona que administre un parqueo como ese, entonces habría que determinar si vamos a generar una plaza o de qué manera vamos a administrar un parqueo de ese tipo, el terreno que habla don Walding, que es aquí detrás del MAG, si es un lote Municipal y en su momento se ha evaluado la posibilidad de hacer ese parqueo al menos para los funcionarios de esta Municipalidad, y aún así precisamente por el tema recursos no hemos podido hacerlo, y el resto que era el tema de los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



parquímetros en ruta nacional, etc., lo que ya se les ha mencionado, según lo que conversé hace unos días con Robert, era que el estudio tiene que venir Ingeniería de Tránsito, no es un estudio que nosotros podemos hacer, pero puedo ahondar un poquito más el tema con él al respeto y con esto el tema de las boletas, porque no se trata de complicarle la vida al usuario, sino más bien facilitársela, eso sería.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En cuanto a lo del último estudio, usted creo que lleva razón, cuando es en ruta nacional le corresponde a la Dirección General de Tránsito, la ruta 10, pero el tema de La Valencia a los porteadores, eso es ruta municipal, por eso nosotros dábamos permisos cuando se daban ferias ahí de la iglesia y de la escuela Genaro Bonilla, porque es una ruta municipal, es totalmente diferente, la ruta 415 es la que del puente blanco y baja a la izquierda y pasan frente a las palmeras y sube por el Banco Crédito Agrícola, esa es la ruta 415, la 415 no pasa directo, por eso es una ruta municipal, me parece que sobre La Valencia es competencia municipal, sobre lo del marchamo señora Vicealcaldesa, sería interesante porque ya hay experiencias, cuál, la Universidad de Costa Rica, las personas cuando entran con su vehículo, sobre todo funcionarios a la Universidad de Costa Rica en la Ciudad Rodrigo Facio, ahí tienen su respectivo marchamo, o sea no es inventar el agua tibia, ya está inventada, es cuestión de ver y yo sé que la Municipalidad tiene un convenio y en cuanto al tema de los funcionarios frente al Palacio Municipal o al costado del parque, porque son dos parqueos, o dos grupo de espacios dispuestos a la izquierda y a la derecha de la calle frente Palacio Municipal, yo siento que salvo mejor criterio y en este caso, bueno Josué dice que no le gusta dar criterios legales, pero como abogado, podemos decirle a Fabián que haga un análisis si hay una ley, cual, la ley contra la corrupción

y el enriquecimiento ilícito, el artículo tres que habla de la probidad, que dice que ningún funcionario público puede aprovecharse de su puesto para obtener un beneficio de la Administración, está el artículo tres de la ley, ahí está directamente la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, y es una situación que yo lo he dicho, porque primero soy ciudadano antes de ser funcionario, no es así, primero soy funcionario y luego ciudadano, porque a mí me juzgan aquí por ser regidor, cuál es el principio de eso, cuando en mi casa quieren hacer una construcción y aquí viene el permiso de construcción yo no puedo votarlo, por qué, porque primero soy regidor antes de ser ciudadano, entonces es lo mismo en esa situación, yo siento señora Vicealcaldesa que aquí está ese tema de la ley, pero también de esa palabra, gestión, porque gestionen es más que pagar impuestos, gestión es una reunión y verdad que hay gente que viene a reunirse, se de una historia de un Ministro de Estado que vino aquí, creo que estaba reunido con el señor Alcalde, y le hicieron un parte, yo sentí vergüenza ajena, yo sentí vergüenza ajena, no porque el Ministro iba a pedir que no le cobrarán el parte jamás, jamás tratándose del Ministro que conocemos todos, es un Ministro de un altísimo valor moral pero, es vergüenza, viene a servirle al cantón y le hacen un parte y es que a veces no sé, talvez con esto voy a caer mal, pero a veces es un tema de esa cortesía, de ese trato que deben tener todos los inspectores, que eso sería excelente, un curso que se les dé para tratarlo porque a veces he visto cómo han tratado a algunos compañeros del Concejo Municipal, de una manera hasta despectiva y no es que pidan ustedes un trato diferenciado porque no es así, eso no es, pero si un poquito de cortesía.

Reg. Yorlenny Quesada Ramírez: Para aportar y secundar creo que la idea de poder hacer un tipo de marchamo, me parece que sería o agilizaría o facilitaría a la comunidad, los que tienen vehículo, pues no tener tantos partes, porque a veces con sólo el hecho de venir a una caja o ir a comprar porque se le acabaron éste ya implica un parte verdad, entonces en ese caso pues el voto de confianza en el sentido que ojalá se pueda este implementar y hacer es en ese proceso, con respecto al parque nada más para recordarles que en algún momento cuando se presentó la remodelación de la Casa de la Cultura se presentó la remodelación también y hacer un uso de la parte de atrás de, cómo parqueo, si se presentó verdad entonces habría que ver qué tan viable sería y por darle un poquito de seguimiento porque si se presentó como parte de, entonces si se diera el caso ojalá y en función de, porque inclusive cuando lo mencionaron los compañeros me preguntaba, bueno va a ser solamente para cuando se utilice la casa la cultura o va ser utilizado como se dijo en algún momento, por toda la comunidad, durante horas del día aunque no se esté utilizando la Casa de la Cultura y con respecto a lo de la boleta si es importante informar a la ciudadanía ,ya creo que los compañeros expusieron a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



problemática del parqueo acá, pero en algún momento se le dice o se ha dicho, los primeros cuatro campos, del primero hacia atrás se pueden utilizar y no se le hace boleta, entonces todo mundo corre a buscar esos campos para que no le hagan boleta, eso es falso, si más no me equivoco, porque a mí me han hecho varios y en algún momento, junto con el compañero don Arturo hicimos la consulta a Robert, no sé si el compañero recuerda, lo que dijo era, que yo tenía que informar al oficial, al guarda de acá, de que venía para acá a hacer una gestión para que el oficial le indicara al compañero que hace las boletas, los de parquímetros que yo estaba acá adentro, entonces con qué autoridad voy a decirle al oficial vea si pasa el de parquímetros hágame el favor y le dice que yo estoy aquí adentro, entonces yo pienso que esas cosas se tienen que aclarar y se tiene que tener una comunicación fluida y afectiva con la comunidad sabemos de la problemática y todo mundo lo ha comentado, pero si no generar esas expectativas de, porque no es la realidad, entonces en qué momento se pudiera llamar al señor don Robert para poner pautas acerca de este tema, sería bastante importante.

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente para para referirme, precisamente yo creo que es importante que haya claridad en el asunto, yo creo que es un asunto de administración más que de Concejo, sin embargo yo creo que también debe de haber claridad de jefaturas, porque Robert no puede seguir haciendo lo que le da la gana si tiene directrices que cumplir y parte de lo que yo entiendo es que hay espacios al otro lado para que la gente que hace gestión, aquí ha venido gente que hace gestión y terminan peleados porque cuando salen de aquí tienen una boleta, entonces ellos saben que no deben de hacer, sin embargo con conocimiento de causa y con pruebas incluso de gente que sabe de lo que estoy diciendo, porque realmente existe hasta molestia dentro del mismo gremio, entre los mismos

compañeros, hasta existe molestia del tipo de jefatura que tiene Robert y no de ahora, yo estuve aquí desde el 2010 y conozco muy bien y muy claro las molestias que pueden existir, sin embargo no hay forma de hablar, a veces si no si no la tiene para nosotros como usuarios o incluso gente común entre el Concejo menos la va a tener para sus propios compañeros y eso es una realidad, entonces yo recuerdo una vez que viene y parquee al otro lado, a las 3:30 ya se cierra la Municipalidad entonces resulta ser de que ya no vienen a hacer gestión aquí por utilizar uno del otro lado, entonces vienen y me hacen el parte, yo voy y hablo y me dice que gestión vengo a hacer, le digo Robert por favor que me va a decir que gestión, si usted sabe que vengo para sesión Municipal y se supone que si esos cuatro espacios para hacer gestión, y usted se posiblemente para usted lo que hacemos en el Concejo no sea de mucha importancia, pero de gestión, primero ahora posteriormente a esto cuando yo voy a la me doy cuenta de que el guarda que estaba en el momento haciendo cambio de turno fue el que llama Robert, Robert llama al que le correspondía y el que le correspondía, me pone un mensaje, Josué yo no quiero hacerte el parte, pero me están presionando para que lo vaya a hacer, entonces por eso lo digo, hablo con conocimiento de causa, no es que me están diciendo, porque gracias a Dios tengo muy buenas amistades aquí en la Municipalidad y ellos mismos le dicen a uno o sea, no es que yo quiera, yo sé que estás en un espacio donde no se debe, pero el guarda que estaba en ese momento de cambio, les dice a Robert que yo estoy parqueado ahí, que no tengo boleta, así, entonces Robert llama al oficial que le corresponde estar por ahí y entonces el pasa, y entonces al momentito así me lo dijo el mismo Oficial, me dice te lo tuve que hacer porque me volvió a llamar y me dice, que tengo que salir yo a hacer el parte, como digo yo, que yo pienso que las cosas deben hablarse tal y como son, entonces yo pienso que ahí sí de haber claridad de parte la administración hacia las jefaturas correspondientes y por lo demás yo creo que ya el proyecto de gestión de un stiker, o de un como dijo Arturo de un marchamo, creo que eso sería genial porque eso no solamente ayudaría a tener un ingreso fijo y anticipado y ayudaría mucho a la comunidad, creo que sería una muy buena propuesta, un buen proyecto que ojalá se pueda realizar.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 3 p.m. del día 13 de abril de 2018 con la presencia la regidora Flor María Valverde y regidores Walding Bermúdez Gamboa, Rodolfo Brenes Sancho - quien preside. Además la señora Elba Bastos, Lic. Hannia Zamora y el Asesor Municipal Lic. Fabián Arias.

Agenda:

Saludo

Se concluye el análisis al proyecto reglamento de los Consejos de distrito del cantón de Turrialba.

Artículo 1) Se concluye el estudio y se dictamine proyecto de reglamento del Concejo de distrito cantón de Turrialba.

Esta comisión de Asuntos Jurídicos recomienda el honorable Concejo Municipal proporcionar una fotocopia a todos los miembros del Concejo Municipal, una vez aprobado el presente dictamen del proyecto reglamento de Consejos de distrito, igualmente a todos los síndicos para que un período perentorio de 15 días envíen si tuvieran observaciones o recomendaciones a los miembros de esta Comisión de Jurídicos, para que sea analizada y su posible incorporación.

Una vez terminado este procedimiento, la Comisión de Asuntos Jurídicos lo presentará nuevamente al Concejo Municipal para que la Presidencia solicite se apruebe una fecha para la discusión y posible aprobación del reglamento Consejo de distrito del Cantón de Turrialba, en una sesión extraordinaria para lo que se fijará fecha de discusión.

Sin más por tratarse se cierra la sesión de trabajo hace las 5:45 p.m. (F) Regidores Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez y Rodolfo Brenes.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Este tema del reglamento yo lo hemos dicho en otro dictamen anterior, que ya se había este reglamento de Consejo de distrito dado el dictamen a los miembros de la Comisión de Jurídicos, pero como recomendación no sé si los compañeros de los Consejo de distrito se les entregó ese reglamento para que se les hicieron el estudio y las recomendaciones que podrían aportar, sería muy y no se para este Concejo, si fuera el caso y porque no ver el reglamento el viernes en la sesión extraordinaria, si quedara un espacio.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Escuchando a don Rodolfo hay algo que tenemos que tener claro, esa sesión del viernes es para atender sólo a una institución que viene a explicar, no va a durar todo el tiempo de sesión, lo segundo es que ese reglamento no es un reglamento grande, pienso que perfectamente se puede ver el viernes posterior y se le se le define al PANI un tiempo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Incluir en el orden del día de la Sesión Extraordinaria del próximo viernes 04 de mayo del 2018, la discusión y aprobación del Reglamento de los Consejos de Distrito. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión Red de Cuidó.

Inicia la reunión al ser las 3:00 p.m. con la asistencia la Regidores y Presidente de la comisión Ester Brenes, la Regidora Flora Solano y la síndica Cristina Garita Romero, ausentes los Regidores Alexander Monge y Edgar Alvarado.

En esta comisión nos acompañó la psicóloga Susan Vargas de la Oficina de la Mujer. Doña Susan nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comenta que actualmente sólo en el distrito La Isabel hay un centro funcionando con unos 35 niños de 0 a 6 años estamos con un proyecto para La Suiza, no sin recordarles que cualquier señora que necesite que su hijo se le cuide para que ella trabaje o estudié, solicite el estudio socioeconómico en el IMAS. La capacidad de estos centros es para 75 niños, además cuenta con una visita el doctor 6 horas al mes.

Se les da la recomendación a los síndicos Jorge Molina y Javier Salazar para que información en su distritos y así obtener una cantidad más grande de niños que necesitan del CECUDI.

Conversamos vía telefónica con la señora Georyana Merayo, quien enviará nota para anunciar que todavía hay campos, para los niños del distrito La Isabel y sus alrededores.

Se acuerda convocar a Mairén Chavarría del IMAS, a una reunión con esta comisión.

Terminal ser las 3:30 p.m.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Red de Cuido. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión de Obra Pública.

Se inicia la sesión al ser las 3:30 PM del jueves 19 de abril del 2018, con la presencia de los señores regidores de la comisión de Obra Pública de Municipalidad de Turrialba, Rodolfo Brenes Sancho, y Walding Oscar Bermúdez Gamboa, quien preside

Ausente: Con Justificación de la Regidora Yorlenny Quesada Ramírez.

1. Agenda
2. Saludo
3. Políticas Públicas de la Comisión de Obras Públicas.
4. Aprobación del Reglamento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, el cual se autorizó su creación en el dictamen del 19 de diciembre del 2017.
5. Proyecto de Reglamento de la Comisión de Obra Pública.

Artículo 1. Esta Comisión de Obra Pública informa al Concejo Municipal, que desde el dictamen del 10 de enero del 2017, la Jefa de ese entonces de la UTV, se comprometió a redactar las Políticas Públicas Municipales de la Comisión de la Comisión de Obra Pública, situación que no se llevó a cabo, por lo tanto se recomienda al este Concejo que le brinde seguimiento al diseño de estas políticas Publicas que son necesarias para el accionar de esta comisión y de la Municipalidad de Turrialba.

Artículo 2. Los funcionarios de la UTV Adrián Sánchez Quesada y Julio Mora Solano, entregan el Proyecto de Reglamento de la Junta Vial Cantonal, con base a lo acordado en el dictamen del 19 de diciembre del 2017, aprobado por este Concejo Municipal que establece en su artículo 5 los siguientes:

“Artículo 5. Se acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal que gire las directrices administrativas a la Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad, elabore un ante- Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de Turrialba, para que lo presente al Concejo Municipal del Cantón de Turrialba. En un tiempo razonable de dos meses. Esta solicitud la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacemos como Comisión de Obra Pública y con fundamento en las facultades conferidas en el inciso c del artículo 13 del Código Municipal y Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT modificado por el Decreto No. 40138 –MOPT modificación publicada el 26 de octubre del 2017 en el Diario la Gaceta.

CONSIDERANDO

I.- Que el Poder Ejecutivo, mediante el REGLAMENTO de la Ley 8114 y 9329 SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL. Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT modificado por el Decreto No. 40138 –MOPT publicada el 26 de octubre del 2017 en el Diario la Gaceta, creó un órgano colegiado de consulta obligatoria en la planificación y evaluación en materia de obra pública vial en el cantón y de servicio vial municipal, indistintamente del origen de los recursos; al cual denominó Junta Vial Cantonal. Que corresponde al Concejo Municipal establecer las pautas y procedimientos bajo los cuales esta Junta deberá desempeñar las funciones que el Decreto Ejecutivo N° 34624-MOPT y su última modificación”

Artículo 3. Esta Comisión de Obra Pública analiza el documento, y aprueba su re-dirección a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipales, para realizar el trámite del proyecto de Reglamento de la Junta Vial Cantonal, presentado por la UTV de esta Municipalidad.

Artículo 4. Esta comisión informa al Concejo Municipal que con base al Artículo 1. Del dictamen de esta Comisión de Obra Pública que expresa lo siguiente: “Se acuerda que solicitar al Concejo Municipal la autorización para redactar un reglamento de la Comisión de Obra Pública, con el fin que se establezcan sus objetivos, actividades de la Comisión con el fin de mejorar su acción municipal”, se avanzó en la redacción pero por tiempo, no se pudo concluir, la discusión dentro de la Comisión de Obra Pública, por lo tanto será un tema que se retome, en la próximo periodo.

Sin más por tratar, concluye la sesión a las 5:30 pm.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5.- Dictamen presentado por la Regidora Yorleny Quesada Ramírez.

Foro de Educación: Éxito de una sociedad.

El foro fue organizado por estudiantes de la Universidad Florencio del Castillo, Turrialba, realizada en el Club CATIE.

El objetivo del foro era crear espacios de reflexión acerca de la educación del futuro, asistieron estudiantes de la Universidad, personeros del Ministerio de Educación Pública y privada de la Dirección Regional de Turrialba invitados especiales.

Los panelistas participantes de dicho evento fueron:

- 1) Dr. Lorenzo Guadamuz Sandoval con el tema Educación del Futuro, don Lorenzo hace un recuento de los últimos avances científicos e inteligencia artificial como aliados en la educación del futuro.
- 2) Master Luis Guillermo Araya Sanabria con el tema de calidad de la Educación, hace un recuento del trabajo que se ha venido realizando en la región de Turrialba en materia de calidad y hacia dónde vamos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 3) Licda. Yeimy Dittel Arce y Licdo. Luis Carlos Chávez Agüero con el tema cuestión de hábitos. Ellos basados en los 7 hábitos de las personas altamente entre efectivas hacen una adaptación de una propuesta de cómo alcanzar mediante algunos hábitos el éxito en la educación.

Se da por conocido.

6. Dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez.

SEGUIMIENTO SENTENCIAS DE PAGO DE RECURSOS DE AMPARO

En cumplimiento al acuerdo municipal de la sesión ordinaria 091-2018, del martes 23 de enero del 2018, en la que se pide realizar una reunión con: don Luis Fernando León Alvarado, Vilma Mora, Allan Cedeño, Gabriela Pizarro y Jesús Romero para analizar y dar seguimiento a las sentencias de pago de los recursos de amparo, el día lunes 24 de abril del 2018, al ser las 11.45.am, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba dio inicio la reunión de la comisión en mención, contando con la presencia de la señora Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa, don Jesús Romero, Jefe de la Hacienda Municipal, señora Gabriela Pizarro, Asesora Legal y Vilma Mora :Jiménez, Presidenta Municipal. Ausente con justificación don Luis Fernando León Alvarado y Allan Cedeño por estar atendiendo otros asuntos importantes del quehacer municipal

Agenda

Punto Único. Seguimiento sentencias de pago de Recursos de Amparo

Artículo 1. La Lcda Gabriela Pizarro manifestó que en setiembre del 2017, a solicitud del Concejo Municipal se hizo entrega de una plantilla en relación a procesos legales, la cual fue conocida por el mismo. Expresa que de estos procesos solo tiene que hacérsele frente al caso del accidente en el Puente La Flor.

Este caso ha sido analizado a través de la Comisión de Hacienda y se ha incorporado en el presupuesto extraordinario una parte de la deuda y se han externado posibilidades para hacerle frente a esta situación.

La Lcda Gabriela Pizarro indica que ya hizo entrega de un informe anual de labores que contiene todo lo relacionado con el tema en mención. Similar es la respuesta de don Jesús Romero

Artículo 2 En cuanto al pago de recursos de amparo en el oficio DSJ-091-2017, fechado 21 de noviembre del 2017 se brinda información referente a ejecución de sentencias que no corresponden a esta administración, pero que se han pagado en esta administración. En el informe mencionado se habla de 27 casos de sentencias, 20 por omisión de respuesta y las 7 restantes por otras causas como: violación de acceso a la información, violación de derecho de ambiente sano, asuntos ambientales del relleno sanitario, clausura de finca sin permisos, 25 fueron puestos por el señor Carlos Martínez y 2 por Alfonso Binns G.

Artículo 3. Se debe destacar que desde el año 2013 al 2017 por lo mencionado en el artículo anterior el monto pagado por las sentencias constitucionales asciende a la suma de:

Año 2013	₡ 42.298.829,41
Año 2016	₡ 2.085.000.00
Año 2017	₡ 965.000.00
Total	₡45.348.829,41.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 4. Se agrega además lo que contiene el informe de la Asesora Legal del año 2017:

“En los **procesos de recursos de amparo**, se atendieron quince informes sobre recursos de amparo. Los recursos de amparo interpuestos obedecieron a diversas causas: una de ellas fue por no respuesta a las peticiones de los ciudadanos dentro de los plazos de ley, asuntos de índole ambiental, sobre materia de accesibilidad y aplicación de la Ley No 7600, pero especialmente y en su mayoría obedeció por asuntos relacionados con la intervención y mejora de caminos públicos en la Red Vial Cantonal. Todos los recursos interpuestos han sido atendidos y contestados ante la Sala Constitucional dentro de los plazos de ley”

De esta manera se cumple con lo solicitado en el acuerdo del Concejo Municipal.

Se concluyó con la reunión a las |12:10 pm.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Desde que hemos estado aquí en este Concejo Municipal, siempre hemos estado escuchando esa misma cantaleta, la Municipalidad paga, paga, paga y paga por no dar respuesta, por violación de derechos de los mismos funcionarios y hablémoslo así, no hay responsables, entonces a mí me parece que ya es preocupante en observar tanta omisión a sus deberes, aquí hay que poner las barbas en remojo y pedir cuentas para que las personas que por culpa de ellos, por ineficiente o por negligentes, no contestan en el tiempo de ley, se le haga cobrar esas platas o esas condenas que la Municipalidad tiene que pagar y últimamente no somos nosotros es todo el pueblo de Turrialba y creo que una voz que todos tenemos que ser fuertes y expresarlo en el sentido de que las personas que no contestan, las personas que omiten información, que exponen a la Municipalidad a diferentes situaciones y a condenas esas personas tienen que asumir la responsabilidad pagando y van a ver ustedes que con dos casos que se hagan, que les cobren y les rebajen el salario a la persona negligente que hizo una cosa de estas, se cura esto, pero hay que ser drástico en esa situación y que en acta mis palabras.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Ayer si ustedes lo recuerdan, yo dije que este trabajo acá en la Municipalidad lo hacemos entre todos y mencioné que la Administración en la parte de los empleados municipales, yo le rogaría a la señora Vicealcaldesa que de verdad esto se le dé seguimiento porque es increíble, aquí es muy fácil y yo conozco algo de administración de personal, los procesos administrativos aquí se tienen que dar, si a mí me solicitan un ciudadano a un departamento x solicitud y yo no contesto y administración por parte de la Alcaldía conocen de esto es una amonestación escrita y viene la otra verbal y viene la suspensión, pero como no sucede nada de esto como dice el compañero Walding aquí es un confort y aquí todo mundo está feliz, feliz, aquí no hay planificación institucional yo me pregunto qué es eso aquí, yo lamento que aquí y yo espero que estos dos años que nos quedan hagamos algo diferente entre todos, Alcaldía y Concejo Municipal, porque la administración está durmiendo, la parte la parte de los departamentos, yo no quiero ser grosero, pero es que miren 45 millones, pagar 45 millones porque no se contesta, no le digo, mire este señor y lo digo con nombres como dijo alguien, lo voy a decir con nombres, Elí Rodríguez el ambientalista, hace un año le pedí que por favor con un carro de la Municipalidad llegará a la finca La Trinidad, una finca ambientalista, una finca que tiene nacientes donde están dos Asadas ahí, por favor vaya y recoge unos bumper de carros que tiraron ahí, en mi carro yo los hubiera recogido pero no puedo, miren ahí están todavía tirados, hace un año de esto, por favor, no es nada más ir al parque a recoger cartones, a mí me indigna, me molesta porque yo fui empleado público y yo creo que yo no fui tan inútil, yo no fui así, discúlpenme, a mí me llega esto, son 45 millones, por favor la mitad de ésta le debe dar un seguimiento a los empleados porque no puede ser que Hacienda, para decir Haciendo también, ésto pasa y no pasa nada, no pasó nada, y del 2013, apenas estamos hablando de cinco años, por favor.

Al ser las 18:00 horas la Presidencia solicita extender la sesión por 10 minutos para poder conocer los informes de la Alcaldía. Siendo aprobado por unanimidad.

Reg. Josué Miranda Obando: Hacer eco de las palabras de los compañeros, porque yo creo que es importante que se tomen en consideración, hablábamos extra micrófono con el compañero, de que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



también es responsable si un Departamento como es el Departamento Legal considera que no tiene la capacidad por tiempo de poder realizar todas sus funciones, presentaron ante la Administración el que haya una apertura para que hayan otros profesionales que se encarguen, pero no se puede dejar de responder, imagínese aquí solamente en uno fueron 20, en la otra se dijo que habían sido otros por no respuesta, que problema, ahora tendrá que hacer la administración un esfuerzo y sabemos que es un esfuerzo que tiene que hacer para poder extender a uno o dos profesionales más el área legal, pero es que en una Municipalidad como esta, donde sabemos que ya digamos la semana pasada vino una amenaza de solamente un ciudadano, que presentó 32 recursos de amparo, que están por llegar, ya los presentaron y que todavía no sabemos, pero que ya el mismo vino aquí a vociferar y a decir que los había presentado, ahora que pasa, ya sabemos esto no es de ahora, son años de tener que lidiar con esta situación, entonces el Departamento Legal yo pienso que necesita de una revisión, no voy a poner en tela de duda la capacidad de la compañera, lo que si pongo en el tapete, es que si el tiempo no alcanza para ver y encargarse de tanto, pues entonces que haga una observación a la Administración y que haga su descargo para que no se vea envuelta en estas situaciones, porque al final como dijo el compañero Walding, aquí va a ver que buscar responsables y con uno o dos que se busquen y que tengan que pagar el dinero que gasta la Hacienda por esas irresponsabilidades, yo creo que los demás pondrán sus barbas en remojo o empezarán a hacer el trabajo que deben de hacer.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Vean compañeros siempre en una historia están las dos caras de la moneda, yo les voy a contar desde la acera de nosotros, cuando nosotros entramos aquí en el 2016 de repente uno empieza a acomodarse en el sistema este de la Municipalidad, la Administración, etc., y resulta ser que nos venían de los tribunales las ejecutorias de sentencia, donde se nos indica páguese al señor, generalmente un señor de apellido Chacón de aquí de Turrialba, que ya ustedes saben quien es, que vive aquí en El Silencio, ya ustedes saben de quien estoy hablando, donde se indicaba páguesele al señor tal por el recurso de amparo tal que la Municipalidad perdió,

nosotros consultamos con el área legal y lo que nos decían, ya es una ejecutoria de sentencia hay que pagar, entonces se hacia las modificaciones presupuestarias para disponer de recursos a veces entre 75.000 colones y 150.000 colones, porque es variable el monto, para poder pagar a estas personas que a veces no ponen los recursos de amparo por el interés de beneficiar a la ciudadanía de que se resuelva un problema, sino que es para cobrar este dinero, porque hay que decirlo como es, porque técnicamente es un negocio y es muy bonito estar recibiendo un cheque cada tanto tiempo, porque yo pongo montón de recursos de amparo, pero hasta porque la mosca vuela y me disculpan el término, ante una institución y no solo ante esta institución, porque ya sea que se lo ponen al William Allen, al Ministerio de Salud, a cuanta institución pública hay, por cuanta cosa se les puede ocurrir, precisamente para cobrar esos dineros, nosotros entramos aquí a la Municipalidad y resulta ser que heredamos este montón de cobros y nosotros no sabíamos ni de que eran, pero el asunto es que ya había que pagar, lo que se podía hacer es investigar en este momento cada caso y ver porque fue que hubo que pagar eso, lo que si les puedo decir es que desde que el señor Alcalde y mi persona estamos ahí en la Alcaldía, tenemos otros elementos aquí en Turrialba, que se dedican a ponernos los recursos de amparo y como ya nosotros los tenemos bastante identificados, cada vez que llega una nota de un señor de apellido Barrios de aquí de Alto Cruz entonces casi que se trata como de prioridad uno, para darle respuesta a todas sus inquietudes en la forma correcta y completa, tanto así que ya que nos han puesto recurso de amparo por no respuesta y resulta ser que cuando nosotros le indicamos a la Sala Constitucional, no señores Magistrados nosotros respondimos al señor, aquí está la prueba en este documento, etc. etc., y nos están llegando al fax, en estos días hemos recibido aproximadamente de cinco a seis notificaciones donde le han declarado sin lugar sus recurso de amparo, yo creo que eso tenemos que reconocerlo al menos de esta administración del señor Luis Fernando León que hemos trabajado de la forma correcta para que no nos metan estos golazos y no seguirle pagando a personas que simplemente se dedican a lucrar con sentencias de la Sala Constitucional, porque hay que decirlo como se llama, ahora como les decía, lo que pasó, pasó, hubo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que pagarlo, si se determina que hay que hacer una investigación, pues habrá que hacer la investigación y determinar quiénes fueron los responsables de no haber respondido a estos señores, que se han dedicado a hacer un negocio de un portillo que deja la ley en ese sentido, porque si el interés real fuera el beneficiar al cantón, pues se darían por satisfechos cuando simplemente se cumple la necesidad y se acabó, no cobrarían ningún tipo de daños y perjuicios o no vendrían aquí a retirar un cheque a la Municipalidad, pudiendo nosotros invertir esos dineros en cosas mucho más necesarias para la población, ya ustedes saben que aquí al menos en la el programa uno, que es de donde salen estos dineros, a veces tenemos que hacer malabares incluso para comprar la batería del reloj de la sala de sesiones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros para mí fue un poco difícil porque siempre estamos acostumbrados verdad que es una comisión, en este caso cuantos ustedes indicaron la comisión por el Concejo sólo iba mi persona, y cumplí con lo que ustedes me encomendaron y de hecho ahí se manifiesta de cuando son los procesos, eso deja evidencia de que no son de esta Administración, pero yo tengo muy clara la situación económica que lleva esta Municipalidad, cuantos caminos o cuántas otras cosas pudiéramos haber hecho o se hubieran hecho en aquel tiempo con ese dinero, y no se hicieron y tengo muy claro también el hecho de que este Concejo si encontró esa situación tiene que dar luego una respuesta a esta comunidad, porque no es el dinero nuestro, es el dinero de la gente de la comunidad con la que se pagan todas esas cosas, entonces en ese sentido yo soy del mismo criterio, no es andar persiguiendo a las personas, pero si considero que si se debe analizar caso por caso, para determinar si realmente las personas responsable de llevar a cabo esos procesos incumplieron con su deber, o que fue lo que ocurrió para que este se indique simple y sencillamente hay que pagar por la no respuesta, entonces en ese sentido yo creo que lo hemos conocido, hemos analizado la situación y no podemos ser indiferentes ante la realidad que se nos está presentando y tenemos la responsabilidad de que el pueblo de Turrialba, sepa que fue lo que ocurrió y eso si le corresponde a este Concejo, entonces yo creo que si es muy importante que en este momento tomemos el acuerdo, de que le corresponde a la parte administrativa, no nos corresponde a nosotros, les corresponde a ellos llevar a cabo el proceso del análisis de cada uno de los casos, la investigación para determinar los hechos que aconteció y muy importante que en el momento en que tengan esa

respuesta se eleva a este Concejo, para que el Concejo también pueda manifestar a la comunidad que fue lo que se encontró y yo siento igual, creo que en la medida porque no sé si habrá o no habrá y no sé cuánto va a durar que es el otro tiempo que a veces hay cosas, que por el tiempo que pasan prescriben, entonces las personas quedan limpias, sin ninguna responsabilidad, creo que en ese sentido en la medida de las posibilidades, creo que de verdad lo hagan con el tiempo que a ustedes, no se compañeros si ponemos un tiempo a ver si al caso, dos meses compañeros, con un tiempo de dos meses pueda tener el Concejo el informe del resultado de la investigación.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración que se sirva realizar una investigación sobre los pagos que se han realizado por recursos de amparo y en el término de dos meses naturales presente el informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado).

ARTICULO SEXTO

INFORMES ALCALDÍA MUNICIPAL – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ – VICEALCALDESA.

1. Orden de compra.

Presenta para aprobación del Concejo, la orden de compra No. 04350 para pagar a la señora Georgina Merayo Estrada, el monto por ₡ 5.652.650.00 pago mes de abril 2018 por contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el Distrito La Isabel, Cantón Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la orden de compra No. 04350 presentada por el señor Alcalde. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con lo indicado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado.

2. Informe de trabajos realizados por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Lo otro que tengo aquí es el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial en el avance de las obras que se han dado hasta la fecha, se ha estado ejecutando dos proyectos en paralelo, en coordinación con el Departamento de Acueductos, el proyecto de los bacheo de cuadrantes en Turrialba y el bacheo de cuadrantes de acueductos y se inició desde el pasado 02 de abril todo el proyecto, se ha colocado mezcla asfáltica para mejorar los baches previamente preparados, en los lugares que se han determinado que necesitaban intervención, los trabajos que se realizaron fue recientemente en El Mora que se trabajó ahí con mezcla asfáltica y también ahorita se está iniciando el mejoramiento de 80 metros lineales en Santa Rosa en el cruce hacia Aquiares, donde propiamente frente al EBAIS se realizó la sustitución de la estructura de pavimento con la colocación de base granular y con una capa de mezcla asfáltica en toda el área, porque estaba muy deteriorada, se logró un mejoramiento del 100% de la zona que tenía formaciones en la superficie de ruedo, esto es algo que la comunidad nos hizo ver muchísimo, el monto total invertido a la fecha de 14.328.371.9 céntimos eso sería la información hasta el momento.

En el tema de los cuadrantes de acueductos fue un asfalto que se compró adicionalmente por parte del departamento, para mejorar los lugares donde se ha intervenido en la vía pública, para hacer trabajo de acueductos y que fue dañada la superficie de ruedo.

Se da por conocido.

Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal